

7.5.VARIOS

JUNTA VECINAL DE PÁMANES

CVE-2018-4709 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Pastos y la utilización, uso y disfrute de los terrenos demaniales y de carácter patrimonial.*

El Pleno de la Junta Vecinal de Pámanes, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, acordó la aprobación provisional de:

- Ordenanza de Pastos.
- Utilización, uso y disfrute de los terrenos demaniales y de carácter patrimonial de la Junta Vecinal de Pámanes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pámanes, 24 de abril de 2018.

La presidenta,
Ana Isabel Ríos Barquín.

2018/4709